

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 15 de agosto en INIA Dirección Nacional.

- 5392/23 Aprobar la contratación de Ing. Agr. Fabiana Hernández como Investigadora Asistente en Manejo de Cultivos Hortícolas en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, con periodo de prueba de un año y evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1er. día hábil del mes de setiembre de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidad), con disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas.
- 5393/23 Aprobar la contratación de la Ing. Agr. Mariana Arias como Investigadora Asistente en Mejoramiento Genético de Hortalizas, en el marco del Sistema Vegetal Intensivo y el Área de Mejoramiento Genético y Biotecnología Vegetal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, con periodo de prueba de un año y evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1er. día hábil del mes de setiembre de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidad), con disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas.
- 5394/23 Aprobar la designación de las Ings. Agrs. Silvia Pereyra y Cecilia Rachid como nuevas representantes de INIA ante el Comité Académico de Posgrados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República.



EN SU SESION DEL DIA 01/08/23

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 5392/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a Investigador/a en Manejo de Cultivos Hortícolas, en el marco del Sistema Vegetal Intensivo, con sede operativa en INIA Las Brujas.----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Matías González, Director (i) del Sistema Vegetal Intensivo, Alejandro Pizzolón, Director Regional INIA Las Brujas, Carolina Leoni, Esteban Vicente y Cecilia Berrueta, investigadores del Sistema Vegetal Intensivo y Flavia Orgambide, Técnica GDCH;

II) El Tribunal consideró que Mariana Arias demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; asimismo, destacó la actuación de Fabiana Hernández tras haber evidenciado un muy buen potencial para asumir responsabilidades como las descriptas en el perfil del cargo en cuestión; -----

CONSIDERANDO: al haber participado Mariana Arias del proceso de selección de Investigador/a Asistente en Mejoramiento Genético Hortícola y demostrar un perfil con mayor ajuste a dicha posición, el Tribunal actuante en el presente proceso entiende conveniente proceder a la contratación de Fabiana Hernández como Investigadora Asistente en Manejo de Cultivos Hortícolas, a partir del 1er día hábil del mes de setiembre de 2023;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a la Ing. Agr. Fabiana Hernández, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, con periodo de prueba de un año y evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1er. día hábil del mes de setiembre de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidad), con disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5392/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



EN SU SESION DEL DIA 01/08/23

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCIÓN N° 5393/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a Investigador/a en Mejoramiento Genético de Hortalizas, en el marco del Sistema Vegetal Intensivo y el Área de Mejoramiento Genético y Biotecnología Vegetal, con sede operativa en INIA Las Brujas-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Matías González, Director de Sistema Vegetal Intensivo (i), Victoria Bonnacarrere, Coordinadora del Área de Mejoramiento Genético y Biotecnología Vegetal (i), Alejandro Pizzolón, Director Regional INIA Las Brujas, Esteban Vicente, investigador del Sistema Vegetal Intensivo y Flavia Orgambide, Técnica GDCH;

II) El Tribunal actuante consideró que Mariana Arias demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigadora Asistente en Mejoramiento Genético de Hortalizas, a partir del 1er día hábil del mes de setiembre de 2023; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a la Ing. Agr. Mariana Arias como Investigadora Asistente en Mejoramiento Genético de Hortalizas, en el marco del Sistema Vegetal Intensivo y el Área de Mejoramiento Genético y Biotecnología Vegetal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, con periodo de prueba de un año y evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1er. día hábil del mes de setiembre de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidad), con disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país, y sede laboral en INIA Las Brujas.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5393/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

